


SCJN DIJO LO QUE HABÍAMOS SOSTENIDO: MÓNICA SOTO

TEPJF destaca reconocimiento en la Corte de máxima autoridad electoral

Magistrados advierten de intentos políticos por debilitar al tribunal y torpedear los comicios judiciales

FABIOLA MARTÍNEZ

Mónica Soto, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dijo que existen personas interesadas en debilitar y desestabilizar a esta máxima instancia, mientras su colega Felipe de la Mata advirtió que hay "intencionalidad política" para "torpedear" la elección de jueces.

Un día después de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó a los jueces de distrito revocar las suspensiones definitivas que violen en terreno electoral, el bloque mayoritario del TEPJF subrayó que habrá comicios el 1º de junio próximo, tal como lo marca la Constitución. "La elección judicial va, y llegará a buen puerto", expresó Soto.

Con distintos enunciados, pero idénticos criterios, Felipe Alfredo Fuentes Barrera y De la Mata concluyeron que hay un reconocimiento de la SCJN respecto a que la sala superior del TEPJF es la máxima instancia en materia electoral, cuyas sentencias son de cumplimiento obligatorio e inapelables, en el mismo nivel, cada uno en su área, de la propia Corte y del Consejo de la Judicatura Federal.

Asimismo, coincidieron en que las sentencias del TEPJF no son opiniones, como dijo un ministro, y aclararon que la sala superior no invalidó las suspensiones otorgadas por jueces de amparo en favor de quienes se oponen a la reforma constitucional del Poder Judicial.

Soto aseguró que no dejarán pasar los intentos de "debilitarnos o someternos", porque ello implica

un ataque al orden legal y a la democracia. "No lo permitiremos", sentenció.

Durante el informe de labores presentado en la sala regional del TEPJF en la Ciudad de México, la magistrada dijo que durante la elección extraordinaria a 881 cargos del Poder Judicial responderán con sentencias debidamente fundadas y motivadas, "que reviertan los intentos por debilitar nuestras competencias, nuestra estabilidad y nuestra fortaleza como institución".

La Constitución, el respaldo

Mencionó que en días recientes, el TEPJF ha recibido cuestionamientos sobre su independencia y ámbito de acción, ante lo cual se han defendido con el respaldo de la Constitución y las leyes en la materia.

Aseguró que no existe una disputa sobre las competencias, y así lo confirmó la SCJN al equiparar al TEPJF como máxima instancia.

Reiteró lo señalado en días anteriores en el sentido de que el Tribunal que encabeza no está subordinado a ninguna autoridad jurisdiccional y tampoco busca asumirse como superior jerárquico de otra.

"La Corte dijo lo que aquí hemos sostenido, porque así lo marca la Constitución; el juicio de amparo no procede en materia electoral", y, por lo tanto, un proceso electoral no puede suspenderse mediante amparo.

"En resumen, el proceso electoral va, y llegará buen puerto; que la ciudadanía tenga la certeza de que cuenta con un Tribunal Electoral fuerte", expresó.



Galimatías judicial

En entrevista, De la Mata sostuvo que las descalificaciones a los magistrados y al Tribunal Electoral parten de una necesidad política.

"Si pareciera que hay un ánimo político para tratar de frustrar o torpedear la elección del 1º de junio. Los órganos judiciales no estamos para impedir elecciones".

En cuanto a la sesión del jueves de la SCJN, señaló que hubo ambigüedades, incongruencias, imprecisiones y falacias: un galimatías más interesado en descalificar que en resolver un problema jurídico.

"Si los ministros aseveraron que nosotros habíamos revocado a los jueces de amparo, las señoras y se-

▲ Mónica Soto Fregoso, magistrada presidenta del TEPJF. Foto Cristina Rodríguez

ñores ministros no leyeron nuestra sentencia."

El TEPJF siempre ha seguido la Constitución y si alguien piensa lo contrario se equivoca o juzga con otro tipo de criterios, sostuvo.

De igual forma, evitó responder a las críticas específicas a los integrantes de la sala superior, al señalar que cuando alguien utiliza adjetivos es porque carece de razones.

"Mi mamá me decía que argumentara, que no insultara. Alguien debe tener el nivel de juez constitucional y quedarse callado cuando el otro lo está insultando", indicó.